

2. LA SOCIEDAD INVESTIGADA: MEXICO

2.1 Criterios de selección

La sociología pretende validez universal en sus teorías. Sin embargo, hay que considerar que la gran masa del material empírico en la que se basan las teorías o lo que tiene que probar, ha sido obtenido en algunas pocas sociedades, a saber, en las grandes naciones industrializadas. Parece inevitable que con base en esta selección se introduzcan furtivamente graves inexactitudes. Si se toma en cuenta este peligro y si así las afirmaciones son limitadas intencionalmente a sociedades altamente industrializadas, su alcance disminuye mucho —la mayoría de la población del mundo no vive en esta forma de sociedad—. Si esta tendencia continúa —y todo promete que así va a ser—, entonces muy pronto vamos a saber mucho sobre nosotros y muy poco sobre los demás. Este etnocentrismo de la investigación nos parece científica y políticamente indeseable. Si la sociología quiere llegar a explicar la convivencia social, tiene que tomarse en una investigación verdaderamente universal. Se tiene que convertir en algo natural el que las investigaciones empíricas no se hagan ahí, donde el investigador por casualidad tiene su casa, sino allá, donde se puedan esperar los resultados más interesantes.

Para el conjunto de preguntas elaboradas por nosotros, parecía México la región adecuada para el análisis. Una estancia del autor años atrás en Latinoamérica, le dio indicios de que ahí, por una serie de razones, se presenta un comportamiento insólito en los conflictos y un sistema de conciliación hasta ahora poco tomado en consideración.

Una cadena de causas va desde el tiempo de la colonia española, en la que con algunas excepciones —por ejemplo, las misiones de los jesuitas— no se logró adecuar o por lo menos armonizar las instituciones estatales con las sociales. Así se estableció un sistema jurídico y un conjunto de tribunales que permanecieron por mucho tiempo como algo extraño a la sociedad. Los colonizadores vieron esto y salieron de apuros con la conocida fórmula “obedezco mas no cumpla”. Prometieron servir al derecho (del rey español), pero dijeron no poder aplicarlo porque las condiciones no lo permitían.

Podemos suponer que otra causa es que las sociedades de este subcontinente todavía no han llegado a una integración en sí. Los modos tradicionales y modernos del comportamiento, las diferentes formas de cultura de una gran variedad de grupos étnicos inmigrados y del país, viven conjuntamente, o uno frente al otro. Los diferentes subsistemas, como una serie de grupos indígenas o el sistema económico, llevan prácticamente una vida propia, es decir, no son diferenciados del sistema total para un mejor cumplimiento de sus tareas, sino que están en camino de convertirse en parte integral de la sociedad.

Si como suponemos esta diferenciación social tiene efecto en el comportamiento del individuo en el conflicto, entonces el sociólogo en estas sociedades tiene un campo prometedor de trabajo. Cuanto más *distintamente* se desarrollan los conflictos del derecho privado, más rico es el material que se puede esperar, ya que puede medirse qué condiciones sociales favorecen qué forma de pleito o discusión. Tal análisis de diferentes formas de pleitos y de diferentes condiciones de estructura social bajo los que se desarrollan, fue hecho ya por Schwartz y Miller¹ — aunque esto es una comparación intercultural —. Con base en un muestreo de 51 sociedades (en su mayoría tribus), tratan de mostrar que la apariencia de los siguientes interventores varía en relación al grado de complejidad de la sociedad:

Consejeros: Utilización regular de gente, no parientes (abogados), en la solución del pleito.

Conciliadores: Utilización regular de terceros neutrales en la solución del pleito.

Policía: Empleo de un poder especializado armado para la imposición de normas.

El grado de complejidad (tomando como medida hasta donde son existentes las siguientes características: medios simbólicos de trueque, sanción de acciones penales a través del poder del gobierno, diferenciación de religión, educación y administración, escritura) se determina si se observa que no figura ninguno de los interventores en el pleito (complejidad más baja); solamente aparece la conciliación (complejidad baja); se presentan conciliación y policía (complejidad media) y también abogados (complejidad alta).

Schwartz y Miller tienen que admitir que estos datos no dicen nada sobre los factores que *dentro de la sociedad* llevan a diferentes formas de conflictos. Exactamente ésta es la pregunta que, a nuestro

¹ Schwartz, Richard D. y Miller, James C., "Legal Evolution and Societal Complexity", en *American Journal of Sociology* 70. (1964), pp. 159-169.

juicio, vale la pena en especial, porque la falta de compromiso en las comparaciones interculturales que solamente pueden probar “desarrollos”, puede ser sustituida por el análisis concreto de condiciones sociales determinables en el tiempo y en el espacio. Además, Schwartz y Miller terminan su trabajo exactamente en el punto donde empieza a ser interesante, es decir, en el umbral de la sociedad industrial moderna. En esta sociedad se pueden observar, por cierto, las tres formas de conflictos y otras más; pero la utilización de terceros no es “regular”, ni uniforme, ni casual. Una sociedad que presenta conflictos desde las relaciones sociales tradicionales hasta las modernas y deja intacta al mismo tiempo la estructura institucional (sobre todo las instituciones del sistema político y jurídico), tiene que ser un objeto prometedor de investigación. Una sociedad de esta índole no la podemos encontrar en Europa, por esto nos pareció conveniente México.

México, junto con Brasil y Argentina, es uno de los Estados en el subcontinente latinoamericano con potencial económico más grande. En las ciudades grandes tiene una clase media moderna en movimiento, y se parece en esto a todas las otras sociedades industriales. Esto por un lado, pero a la mayoría de la población hay que clasificarla de otra manera. Vive en gran parte en el campo, en estructuras familiares y comunales tradicionales. Pero, para todos es válido un orden moderno de derecho privado, es decir, todas las partes en un conflicto son libres de acudir a él. Esta simultaneidad de estructuras tradicionales y modernas bajo un derecho uniforme fue una condición favorable para probar la relación entre conflicto y derecho en una escala amplia de variaciones sociológicamente imaginables.

2.2 Los conflictos en el contexto mexicano

La frecuencia de conflictos del derecho privado depende primero de cuántas veces se violan los derechos privados. Sin embargo, según nuestra definición de conflicto, todavía no existe un conflicto cuando ocurre una violación del derecho. Este se configura con la voluntad del violado de defenderse. En cualquier sociedad es un hecho diario que la mercancía comparada tenga defectos, que se afecten derechos de propiedad o que se violen las condiciones de las relaciones laborales. Pero de esto no siempre se desarrollan conflictos interpersonales. La cuestión aquí presentada debería formularse así: ¿Cuántas veces se cometieron violaciones al derecho y no fueron aceptadas por el perjudicado?

La pregunta sobre la frecuencia de la violación de derechos privados no se puede contestar cuantitativamente en México ni en ninguna otra sociedad. Sin embargo, es posible una aproximación por medio de diferentes observaciones y comparaciones. Primero, nos parece permisible analizar la estadística criminal como indicador para conocer la frecuencia de la violación de bienes jurídicos no protegidos por el derecho penal. Para reducir la cifra negra no tomamos el número de todos los actos delictivos conocidos, sino solamente la cuota de los delitos que provocan la muerte. Esta cifra es para los años 1965, 1966 y 1967 de 19 homicidios premeditados y consumados por 100 mil habitantes en la República Mexicana.² La cifra de comparación para la República Federal de Alemania (1967) es de uno.³

Los trabajos sobre psicología, sociología y antropología, nos dan otros indicadores, los que hacen hincapié en la fuerte agresividad y en el poco respeto a las normas en el comportamiento social del mexicano, trabajos que se distinguen solamente en la forma en que se pueden explicar estos fenómenos. González Pineda, ya en el título de su trabajo (*El mexicano—psicología de su destructividad—*), supone como dadas estas características. El ve dos formas de expresión del comportamiento destructivo: mentira y agresión. La primera le parece en México, en todas sus formas, como socialmente aceptada; el descubrimiento de una falsedad no produce ninguna sorpresa y ninguna descalificación ética.⁴ “En el terreno criminal, los delitos basados en mentira, engaño, fraude, etcétera, se multiplican hasta el infinito”.⁵ “En México hasta los niños saben que nunca, pero nunca, lo hablado o contratado está asegurado”.⁶ La otra forma de expresión destructiva, la agresión abierta, igualmente está al orden del día en todos los ámbitos de la vida, según este autor. La política, la industria y el comercio no serían entendibles sin ella; la mujer como madre, como esposa, como amante es su víctima diaria. Las agresiones en el tránsito arrojan un alto costo de sangre, y según este autor hasta la comunicación entre amigos exige ataques constantes y, si es posible, unos que hieran.⁷

² *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1966-1967*, pp. 99 y ss.

³ *Statistisches Jahrbuch 1969*, p. 105.

⁴ Cfr. González Pineda, Francisco, *El mexicano. Psicología de su destructividad*, México 1968 (4a. ed.), p. 29.

⁵ *Idem*, p. 40.

⁶ *Idem*, p. 47.

⁷ *Idem*, p. 73.

Samuel Ramos indica una falta de planeación, de disciplina, de organización y ve a la sociedad mexicana como “un caos en el que los individuos gravitan al azar como átomos dispersos”.⁸ En una vida sin futuro sería imposible un compromiso con la norma. Sobre todo la vida en las ciudades está dominada por una desconfianza mutua, lo que lleva constantemente a conflictos.

El desconfiado está siempre temeroso de todo y vive alerta, presto a la defensiva. Recela de cualquier gesto, de cualquier movimiento, de cualquier palabra. Todo lo interpreta como una ofensa. En esto el mexicano llega a extremos increíbles. Su percepción ya es francamente anormal. A causa de la susceptibilidad hipersensible el mexicano riñe constantemente, ya no espera que lo ataquen, sino que él se adelanta a ofender. A menudo estas reacciones patológicas lo llevan muy lejos, hasta cometer delitos innecesarios.⁹

Según esto, el mexicano es psíquicamente inestable y, por esto, pasional, agresivo y conflictivo.¹⁰

Más complejo es el cuadro que, Octavio Paz recrea,¹¹ de sus compatriotas. Según él, viven en una relación constante de tensión entre una protección con base en máscaras hacia afuera y fiestas exuberantes, entre sumisión y dejarse someter, entre miedo a la muerte y desprecio a la misma. De esto resultan conflictos intrapersonales, interpersonales y de la sociedad global, hasta los acontecimientos de Tlatelolco en el año de 1968, la represión sangrienta de manifestaciones estudiantiles poco antes de los juegos olímpicos de México.¹² Indicaciones claras de un compromiso muy débil con las normas en el comportamiento social del mexicano, se encuentran también en el estudio empírico que hizo George M. Foster durante años en Tzintzuntzán,¹³ y en todos los trabajos antropológicos de Oscar Lewis.¹⁴ Las deficiencias metodológicas de todos estos estudios, en los que hace hincapié R. Béjar Navarro,¹⁵ aunque desde un punto de vista muy positivista,

⁸ Ramos, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, 1968 (4a. ed.), p. 59.

⁹ *Idem*, p. 60.

¹⁰ *Idem*, p. 61.

¹¹ Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México 1959.

¹² Paz, Octavio, *Posdata*, México, 1970.

¹³ Foster, George M., *Tzintzuntzán*, Boston, 1967, p. 108.

¹⁴ Lewis, Oscar, *Life in a Mexican Village: Tepoztlán restudied*, Urbana, 1951, pp. 293-297 y *Los hijos de Sánchez*, México, 1970, pp. 197-234.

¹⁵ Béjar Navarro, Raúl, *El mito del mexicano*, México, 1968, *passim*.

disminuyen sin duda su valor explicativo. Su coincidencia, sin embargo, en lo que se refiere a las afirmaciones en las que basamos nuestra argumentación, nos parece un buen indicador para probar que estas hipótesis son verdaderas. Al menos nos parece que todas estas observaciones suficientemente han probado que las violaciones al derecho son especialmente frecuentes en México. Lo que nos parece menos seguro es la respuesta a la pregunta: ¿cuántas veces surgen conflictos de estas violaciones al derecho?, es decir, según nuestra definición, ¿cuántas veces el dañado o perjudicado trata de cambiar a su favor esta situación, que lo deja en desventaja? El modelo frustración-agresión de ninguna manera es la única dimensión de los conflictos sociales. Además, pueden entrar en juego mecanismos psíquicos, a los que vamos a llamar “estrategias para evitar conflictos”. La situación desventajosa creada por una violación al derecho es considerada normal, para que no se sienta la obligación interna o externa de realizar acciones contrarias. El “mal carácter” o la “falta de cultura” del mexicano, la situación de clase o en general el destino, sirven de argumento para considerar la injusticia cometida no como individual, sino como colectiva. Con esto se hace inevitable¹⁶ —en la medida en que es sentida como tal—. Un dicho nos ayuda a probar esto: “un bien con un mal se paga.”

Este modo de pensar que está correlacionado íntimamente con ideas fatalistas,¹⁷ estrangula prematuramente estos conflictos (potenciales), en los que las violaciones al derecho tienen lugar de arriba abajo en la jerarquía social, y por tanto las demandas tienen que ser presentadas de abajo hacia arriba. Se trata del modelo de comportamiento conocido como tradicional, al que corresponde aceptar todas las condiciones de la vida y adaptarse a ellas. Las clases bajas y la población rural —en los países en vías de desarrollo siempre la mayor parte de la población— definen su situación así, por lo que casi no producen modificaciones para un cambio activo de ésta.

Por ello se podría decir que los conflictos son una forma expresamente “moderna” del comportamiento, por lo que no vamos a oponernos a las observaciones de los críticos citados, en cuanto a la forma de ser de la sociedad mexicana, pero sí a su evaluación. Los fenómenos

¹⁶ Una conciencia de clases luchadoras falta por completo en México; Cfr., González Casanova, Pablo, “Enajenación y conciencia de clases en México”, en *Ensayos sobre las clases sociales en México*, México, 1970, pp. 172-214.

¹⁷ Cfr. Kahl, Joseph A., *The Measurement of Modernism —A Study of Values in Brazil and México*, Austin/Tex., 1968, p. 18; Lewis, *Tepotztlán*, op. cit., supra nota 14, pp. 302-304.

LOS CONFLICTOS SOCIALES EN MEXICO

19

descritos por ellos, corresponden a nuestra experiencia primaria durante nuestra estancia en México, pero no son otra cosa que la característica segura de una sociedad en proceso de cambio acelerado.

Anticipamos algunas cifras de nuestra investigación. De los 500 entrevistados informaron 305 haber tenido últimamente uno o varios conflictos de derecho privado. En total, nos platicaron de 383 conflictos. 195 no informaron de ningún conflicto. Para la interpretación correcta de estas cifras hay que anotar lo siguiente. Ya las consideraciones teóricas plantearon que sería difícil la constatación de conflictos interpersonales por medio de una técnica de entrevistas. Al individuo le gusta presentarse ante los demás como un ciudadano pacífico, que sabe arreglarse con su ambiente social, sin tener que llegar a pleitos; para medir los límites de esta actitud, agregamos a nuestro cuestionario las siguientes preguntas: “Supongamos que el hijo de su vecino rompe por descuido los vidrios de su casa y que usted reclama la reparación del daño, ¿le importaría a usted que otros vecinos se enteraran del asunto?, ¿le importaría a usted si otras personas desconocidas se enteraran del asunto?”

Como se trataba de un caso ficticio, se podía contestar sin experimentar sentimientos de culpa. Primero resultaron las siguientes cifras:

Tabla 1. Actitud hacia la publicidad de casos conflictivos propios¹⁸ (n=500)

	Se enteraran	
	otros vecinos	personas desconocidas
Sí, el asunto importa solamente a mí y a mi vecino	237 (47%)	222 (44%)
No, no me importaría	257 (51%)	270 (54%)
Sin respuesta	6 (1%)	8 (2%)
	500 (100%)	500 (100%)

Es decir, más o menos la mitad de todos los entrevistados teme a la publicidad de casos conflictivos propios, a saber, el miedo a los chismes de los vecinos es solamente un poco mayor que el miedo de ser conocido entre gente extraña como egoísta y pendenciero.

¹⁸ Todas las tablas de este trabajo son significativas en el nivel del 5% cfr. 3.1.5.

Esta actitud muy común no fue, sin duda, una condición favorable para hacer una entrevista sobre la actitud propia en un conflicto pasado. Nuestras pruebas anteriores dejaron ver muy claramente estas dificultades. Siempre en forma estereotipada nos hicieron saber: “jamás he tenido dificultades con otras personas”. Por esto, nos decidimos a presentar en la entrevista los conflictos como algo natural y, luego de influir conscientemente, sugerimos al entrevistado nos informara sobre conflictos propios. El estímulo y la pregunta tuvieron la siguiente forma:

Históricamente los mexicanos siempre han defendido sus derechos cuando eran afectados por otras personas. Esta tradición también se refleja en que el mexicano no tolera todos los problemas que otras personas le originan en su vida privada. Seguramente usted tampoco estaría conforme cuando le invaden su terreno, le rompen los vidrios de su casa, no le pagan el sueldo ganado, alguien no le devuelve el dinero prestado.

Ciertamente usted recuerda haber tenido los mismos o similares problemas con otras personas ¿podría usted mencionar algunos de ellos en los últimos tiempos?

Naturalmente quedaba la duda de si nosotros pudimos de esta manera conocer todos los conflictos de los que se podían acordar los entrevistados. A título de prueba, cruzamos las respuestas con la actitud general de los entrevistados sobre la publicidad de casos conflictivos propios entre personas desconocidas (tal persona es por ejemplo el entrevistador), descrita en la tabla 1. Esto dio el siguiente resultado:

Tabla 2. Miedo general a la publicidad en conflictos y en mencionar conflictos propios en la entrevista (n = 500, sin respuesta 8).

	Informa de:	
	Ningún Conflicto	Conflicto
Publicidad entre personas desconocidas		
Molesta	108 (57%)	114 (38%)
No molesta	83 (43%)	187 (62%)
	191 (100%)	301 (100%)

Aquí se ve claro que los entrevistados que nos informaron no haber tenido ningún conflicto mostraron, también en su mayoría, una actitud en contra de la publicidad sobre conflictos propios. Por el contrario, entre los que no les molesta la publicidad también se encuentra la mayoría de los que nos informaron haber tenido conflictos.

¿Cómo puede interpretarse esto? Pensamos que no significa que los que afirmaron no tener conflictos nos ocultaron sus casos conflictivos por temor a la publicidad. Porque puede ser, y ésta es una hipótesis que vamos a desarrollar en la parte analítica del trabajo, que por miedo a la publicidad, y por miedo a ser tomado por vecinos o simplemente por extraños como conflictivo, no se llega a que estalle el conflicto. Por tanto, los temerosos a la publicidad nos dicen la verdad, si nos dicen en la entrevista que no han tenido pleitos.

Pensamos entonces que a pesar del riesgo indicado de que nos ocultaren los conflictos, no debemos considerarlo como una deformación grave de la investigación. El estímulo, la pregunta sugestiva y además la indicación al entrevistador de insistir en este punto y dejarle tiempo al entrevistado de acordarse de sus pleitos, consideramos que deben de haber tenido efecto. Por esto, interpretamos, nuestros datos considerando que han sido mencionados todos los conflictos importantes, de alguna manera, para el entrevistado.

A continuación comparamos los grupos de personas “sin conflicto” con los que tienen y describimos sus diferencias con base en unas variables que nos parecen interesantes, partiendo de la idea de que estos son grupos de personas que se comportan realmente de modo distinto en caso de una violación al derecho y/o en contra de quienes cometen diferentes violaciones al mismo. “Ningún conflicto” significa que el entrevistado no informó de algún conflicto —que el haya considerado importante— en los últimos tiempos.

La pregunta en cuanto a las *diferencias regionales* en el surgimiento de un conflicto se puede contestar claramente. De nuestros datos resulta el siguiente cuadro:

Tabla 3. Nacimiento de conflictos según las regiones de la investigación (n=500)

	México, D. F.	Tepic	Campo
Ningún conflicto	83 (41%)	61 (30%)	51 (51%)
Conflicto	117 (59%)	139 (70%)	49 (49%)
	200 (100%)	200 (100%)	100 (100%)

Aquí se comprueban nuestras consideraciones sobre la modernidad de los conflictos. Los habitantes de la ciudad —sobre todo los de la ciudad pequeña, como es Tepic— están más dispuestos a intervenir en pleitos que los habitantes del campo. Una comparación con la estadística de la criminalidad violenta —asesinato, robo, lesiones graves— confirman esta observación. Según esto, la cuota de criminalidad en promedio para todo México es de 3 por un mil habitantes; en el campo es de 2 por un mil habitantes. Correspondientemente la cifra de los demandados entre los alfabetizados es de 1.67 por un mil, y entre los analfabetas de 0.51 por un mil; la cuota de los sentenciados entre los alfabetizados asciende a 1.42 por un mil, y entre los analfabetas a 0.42 por un mil.¹⁹ González Casanova da la siguiente razón:

En condiciones normales el “ciudadano” marginal no manifiesta su inconformidad ni siquiera en un clima de violencia, de agresividad especial; porque cualquier acto de violencia, individual o colectivo, le cuesta mucho más que a nadie, y todavía considera o siente —con instinto de conservación— que tiene más que perder de lo que puede ganar. La actitud contemplativa y paciente es el resultado de una larga experiencia. El ciudadano marginal puede estar al borde de la violencia o de la desesperación, tener sueños, cuentos y danzas llenas de fobias, de inseguridad y agresividad, pero mientras no ocurra una explosión “paciente”, mientras no pierda todo, es el ser más hierático, cortés y tranquilo, y se pregunta textualmente como en la novela de Agustín Yáñez: ¿de qué sirve a los pobres enojarse? Más recio nos pegarán.²⁰

El que haya diferencias entre los sexos de los entrevistados en lo que se refiere a la frecuencia de los conflictos, esto lo esperábamos. Aquí nuestras cifras:

Tabla 4. Frecuencia de conflictos según el sexo de los entrevistados (n = 500)

	Masculino	Femenino
Ningún conflicto	69 (28%)	126 (50%)
Conflicto	181 (72%)	124 (50%)
	250 (100%)	250 (100%)

Los hombres tienen bastante más conflictos que las mujeres. Este resultado corresponde a las muchas observaciones que se han hecho

¹⁹ González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, 1965, p. 118. Es cierto que la cifra negra es más grande en el campo, pero juega un papel relativamente pequeño cuando se trata de criminalidad violenta y sobre todo de delitos de asesinato.

²⁰ *Idem*, p. 119.

sobre el “machismo”; la imagen del hombre mestizo mexicano, que muchos interpretan como un culto a la virilidad. “Característica necesaria del macho es la violencia que se manifiesta casi siempre como capacidad para herir, violar, destruir y humillar” (Octavio Paz). El conquistador español sigue vivo aquí como ejemplo de comportamiento, es así como se identifica a la mujer mexicana con la india que se le somete y entrega.²¹ La socialización del muchacho mexicano está dirigida hacia la agresividad, y la de la muchacha hacia la tolerancia.²² Aunque estos ideales se pueden ir cambiando lentamente en la clase media urbana, todavía son relevantes para el comportamiento en todos los sectores de la vida, aun del México moderno. Esto no sólo repercute inmediatamente en la forma de reacción a violaciones de los intereses propios, sino también aparta, si es posible, a las mujeres de los sectores de la vida que están llenos de conflictos. Por esto, las mujeres necesariamente tienen menos conflictos, porque trabajan en menor escala fuera de la casa y tienen menos contactos sociales. Por esto, hay que considerar a las mujeres, al igual que la población rural, como población marginada. Pero también la afirmación de que las clases bajas tienen actitudes más pasivas que las clases altas, se puede probar con base en un desglosamiento de nuestro muestreo según la *profesión del entrevistado*:

Tabla 5: Frecuencia de conflictos según la profesión del entrevistado (n = 500)

	Profesionista	Empleado Administrativo	Campesino
Ningún conflicto	7 (25%)	10 (23%)	19 (37%)
Conflicto	21 (75%)	33 (77%)	32 (63%)
	28 (100%)	43 (100%)	51 (100%)
	Trabajador	Comerciante	Ama de casa
Ningún conflicto	58 (34%)	10 (28%)	91 (54%)
Conflicto	114 (66%)	26 (72%)	79 (46%)
	172 (100%)	36 (100%)	170 (100%)

²¹ Ramírez, Santiago, *El mexicana. Psicología de sus motivaciones*, México, 1970 (6a. ed.), pp. 48-62; Octavio Paz, *op. cit.*, *supra* nota 11, p. 32.

²² Elu de Leñero, María del Carmen, *¿Hacia dónde va la mujer mexicana?*, México, 1969, p. 170.

Según estos datos, son, además de las amas de casa y de los campesinos, los trabajadores quienes tienen menos conflictos. A primera vista, inesperado es el hecho de encontrar, en el grupo que sigue a los comerciantes, que no se comportan tan pasivamente como los empleados administrativos y los profesionistas. La misma sorpresa nos ofrece la distribución del ingreso de los entrevistados con o sin conflicto:

Tabla 6: Frecuencia de conflictos según el ingreso de los entrevistados (n=500)

	Hasta 200 p.	201-600 p.	601-1,500 p.	Más de 1,500 p.
Ningún conflicto	63 (45%)	75 (34%)	32 (36%)	19 (49%)
Conflicto	77 (55%)	147 (66%)	58 (64%)	20 (51%)
	140 (100%)	222 (100%)	90 (100%)	39 (100%)

Según la tabla 6, la categoría más baja de ingresos tiene bastantes menos conflictos que las categorías medias de ingresos. Pero la categoría más alta de ingresos tiene todavía menos conflictos. Si lo analizamos más a fondo, estos datos son la correlación necesaria de la pasividad constatada frente a violaciones del derecho, que son cometidos en la jerarquía social de arriba hacia abajo. Respecto a la clase alta, ni les gusta presentar demandas ni existen muchas posibilidades de violar sus derechos. Por lo que se refiere al sector del comercio, es decir, el grupo que reunimos en la tabla 5 con la categoría de comerciantes, hay que agregar, además, que también dentro del propio sector siguen una estrategia especial de evitar conflictos. El comercio está demasiado interrelacionado como para poder presentar conflictos. En el transcurso de esta investigación nos vamos a dedicar con especial atención a la problemática de los conflictos dentro del sistema mexicano del comercio y de la industria.

Desde una serie de aspectos, la clase social de las partes en conflicto juega un papel importante en el surgimiento de los conflictos. En cambio, parece que el paso que se da de la violación del derecho hacia el conflicto no depende del conocimiento del derecho por parte del involucrado. En la pregunta de nuestra investigación sobre si pueden los entrevistados mencionar alguna de las leyes mexicanas para la protección de las capas bajas de la población (por ejemplo, Ley del Seguro, Ley Federal del Trabajo y prescripciones de protección

del trabajo en la Constitución), contestaron negativamente la misma cantidad de personas con o sin conflictos (63.3% y 62.5%).

Finalmente, interesan las diferentes formas de conflictos: los 395 conflictos de derecho privado mencionados por parte de los 500 entrevistados se distribuyen en las siguientes áreas:

Tabla 7: Formas de conflictos en el muestreo

Trabajo	97 (24%)
Familia	77 (19%)
Indemnización	42 (11%)
Propiedad de la tierra	34 (9%)
Deudas	111 (28%)
Otros	34 (9%)
	395 (100%)

Distribuidas según las tres regiones geográficas de la investigación, resulta el siguiente cuadro:

Tabla 8: Formas de conflicto según la región geográfica de la investigación.

	México, D.F. (200 entre- vistados)	Tepic (200 entre- vistados)	Campo (200 entre- vistados)
Trabajo	56 (35%)	41 (24%)	0 (0%)
Familia	28 (17%)	35 (20%)	14 (24%)
Indemnización	24 (15%)	11 (6%)	6 (10%)
Propiedad de la tierra	10 (6%)	10 (6%)	14 (24%)
Deudas	30 (18%)	59 (34%)	22 (37%)
Otros	14 (9%)	17 (10%)	3 (5%)
	162 (100%)	174 (100%)	59 (100%)